

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**  
**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE SABANETA**  
NIT. 811.017.621-0



Señores

**Empresa y/o Unidad Residencial**

Sabaneta – Antioquia

Ref. Invitación al proceso de certificación **DIPC-01**

Cordial saludo.

El Comandante y Representante legal del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA Rogelio Londoño Restrepo; hace extensiva invitación a su empresa y/o unidad residencial a dar inicio al proceso de **CERTIFICACION EN SEGURIDAD HUMANA Y SISTEMAS DE PROTECCION CONTRA INCENDIO**; como entidad competente para la realización de las labores de inspecciones en prevención de incendios y seguridad humana (para edificaciones públicas, privadas y particularmente en los establecimientos de comercio e industriales, incluidas en aquellos de índole comercial que no cuenten con avisos o tableros).

Nuestro objetivo como Cuerpo de Bomberos, es garantizar al interior de su empresa y/o establecimiento público o privado, un óptimo nivel **en seguridad humana**, mediante la práctica de una inspección locativa, donde se identifican condiciones y/o escenarios de riesgo, cuya materialización o desarrollo pueden causar alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento en las personas, los bienes y la infraestructura, en su empresa.

**Queremos brindarle todo el acompañamiento y la asesoría necesaria, para que su empresa pueda dar cumplimiento a la normatividad vigente.** “LEY 1575 DE AGOSTO 21 DE 2012, en especial lo contemplado el Artículo 42 con sus parágrafos “INSPECCIONES DE SEGURIDAD “modificado por la ley 1796 de julio 13 de 2016 artículo 7 y la RESOLUCIÓN 0661 DE JUNIO 26 DE 2014, capítulo XXVIII en especial a lo referente en los artículos 196, 197, 199, 200, 201, 202, 204, 207, 210, 212, entre otros.”

Le invitamos para que en un lapso no mayor a 15 días calendario, envíe la documentación requerida al correo electrónico **inspecciones@bomberossabaneta.com** o física a la dirección calle 67 sur # 48B – 46 Sabaneta, Antioquia. (El formulario de solicitud y lista de requisitos los encontrará anexos a la invitación), esto con la finalidad de iniciar los procesos de certificación en seguridad humana y sistemas de protección contra incendios. Les recordamos que estos procesos son de obligatorio cumplimiento, la omisión a este, podría acarrear sanciones por parte de la administración municipal.

Estamos dispuestos para resolver cualquier duda o inquietud.

**Número de teléfono:** 4751390 extensión 105-106 **Mail:** **inspecciones@bomberossabaneta.com**

Anexo: Formulario de solicitud y Lista de Requisitos.

1995

**“ABNEGACIÓN, VALOR Y DISCIPLINA”**

Correo: **cbvs@bomberossabaneta.com**  
Calle 67sur N. 48 B - 46 Sabaneta, Antioquia.  
**www.bomberossabaneta.com**  
Teléfono: (57-4) 4751390



## Requisitos para Certificación en Seguridad Humana y Sistemas de Protección Contra Incendio

### Requisitos generales

1. Copia RUT
2. Diligenciar formulario de solicitud de inscripción al proceso de certificación.
3. Cedula del representante legal.
4. Documento oficial que certifique el área total construida el cual pueden ser: Certificado catastral, licencia de construcción, contrato de arrendamiento (si aparece el área)
5. Copia de servicios públicos (**Aplica para unidades residenciales y proyectos en construcción**).
6. Especificaciones técnicas de la bomba contra incendios, mantenimientos preventivos y curva de eficiencia. (**Aplica para unidades residenciales y/o empresas que tengan licencia de construcción NSR2010 y opcional para las que teniendo licencia de construcción NSR98 con red contra incendios deseen certificarla**)

### Requisitos adicionales para proyectos en construcción

7. Planos de seguridad humana y evacuación, planos, informes y especificaciones.
8. Planos hidráulicos de extinción y planos de diseños de extinción incluyendo isométricos
9. Planos de detección, diseños y/o monitoreo.
10. Memorias de cálculo (para el diseño que lo amerite.)
11. Planta estructural de los parqueaderos incluyendo la sección nervio/viga.
12. Planos arquitectónicos.

### Proceso

13. Enviar la documentación al correo institucional [inspecciones@bomberossabaneta.com](mailto:inspecciones@bomberossabaneta.com) o física a la dirección calle 67 sur # 48B – 46 Sabaneta, Antioquia.
14. Una vez recibida la documentación, el CBVS elaborará la cuenta de cobro y posteriormente será enviada.
15. Efectuado el pago correspondiente, se dará inicio al proceso.
16. Una vez realizada la visita de inspección técnica ocular, la empresa deberá cumplir con los requerimientos exigidos por el CBVS en un plazo no mayor a 30 días, de no hacerlo se enviará reporte de no cumplimiento ante la Administración Municipal y deberá iniciar nuevamente el proceso de certificación con su respectivo pago.

**TENIENTE ROGELIO LONDOÑO RESTREPO**  
Comandante y representante legal CBVS

**“ABNEGACIÓN, VALOR Y DISCIPLINA”**

Correo: [cbvs@bomberossabaneta.com](mailto:cbvs@bomberossabaneta.com)  
Calle 67sur N. 48 B - 46 Sabaneta, Antioquia.  
[www.bomberossabaneta.com](http://www.bomberossabaneta.com)  
Teléfono: (57-4) 4751390